

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

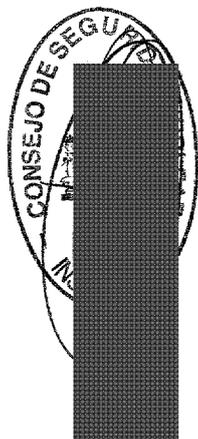
CERTIFICA: Que se ha personado el dieciocho de septiembre de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **CENTRE MEDIC LA PAU, S.L.**, de CIF: [REDACTED], sita en [REDACTED] de Pego (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] médico responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el Dr. [REDACTED]



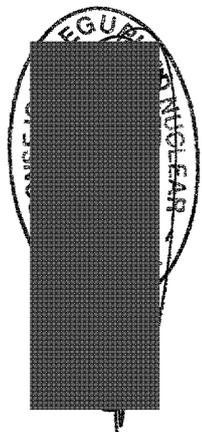
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación constaba de un Equipo fijo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con condiciones máximas de trabajo de 125 KVp y 320 mA y n/s G-22127, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 5J0422, dispuesto de sistema de colimación del haz. _____
- Dicho conjunto de generador más tubo daban servicio a una mesa horizontal rodable provista de bucky. _____
- El equipo estaba ubicado en una sala de la clínica señalizada como Zona de Permanencia Limitada conforme norma UNE 73.302, disponiendo de puerta y paredes plomadas. _____
- Asimismo, la puerta de acceso disponía de control de apertura de la puerta conectado al equipo y luces rojo/verde de funcionamiento del equipo en el exterior de la sala, en correcto funcionamiento en el momento de la inspección.
- La sala colindaba lateralmente con pasillo, sala de control, sala de rehabilitación y garaje; y en los lindes inferior y superior con garaje y vivienda. _____
- El equipo se accionaba desde la sala de control, ubicado en una sala contigua a la sala del equipo, con puerta plomada y visor plomado para la visualización del paciente. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

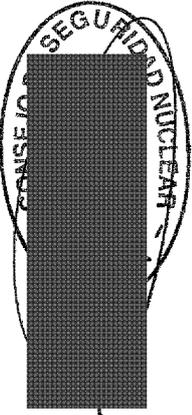
- Realizando varios disparos sobre maniquí acuoso, en dirección del tubo de 0º (suelo), un campo 30x30 y unas condiciones de funcionamiento de 100Kv, 115mA, los valores máximos de la tasa de dosis equivalente registrados por la inspección fueron de fondo en el puesto de control, y 2,2 µSv/h en la puerta de acceso. _____



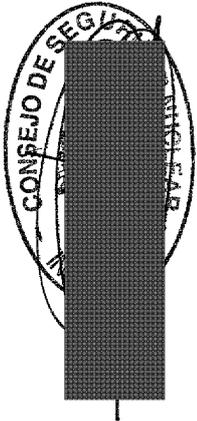
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, a favor del Dr. D. [REDACTED]
- El control dosimétrico se realizaba mensualmente mediante un dosímetro personal asignado al Dr. [REDACTED], cuya lectura era realizada por la firma [REDACTED] sin incidencias en los resultados de su última lectura correspondiente al mes de julio de 2009. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

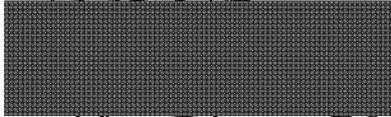
- 
- La instalación fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos-X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, de la Consellería de Infraestructuras y Transporte con fecha 11 de octubre de 2006 con el número de registro 03/IRX/0942. _____
 - La actividad desarrollada por la instalación era la de radiografía convencional, dirigiéndose el haz directo hacia el suelo o hacia la pared colindante con la rampa de acceso al garaje. _____
 - La instalación disponía de un Diario de Operaciones debidamente diligenciado y actualizado donde se refleja los datos de las exposiciones diarias realizadas y los controles de calidad efectuados, reflejándose el último control de calidad con fecha 13 de octubre de 2008. _____
 - Disponían de Programa de Garantía de Calidad. _____
 - Estaba disponible la prueba de aceptación previa al uso clínico del equipo, firmada por la empresa Sedecal con fecha 5 de noviembre de 2005. _____
 - Estaba disponible el certificado de verificación de la instalación por parte de la UTPR [REDACTED], firmado con fecha 16 de febrero de 2006. _____

- Disponían de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, donde quedaba clasificado el personal profesionalmente expuesto como categoría B de acuerdo con el RD 783/2001. _____
- Se disponía de Declaración CE de conformidad con el marcado CE del equipo. ____
- El último informe disponible del Control de Calidad del equipo y verificación radiológica ambiental de la instalación era de fecha 13 de octubre de 2008 por la UTPR [REDACTED] cuya conclusión era de aceptable para el uso que se hace del equipo. _____
- Como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, disponían de dos delantales, un protector gonadal y un protector de tiroides todos ellos plomados.
- Se disponían en el interior de la clínica de medios adecuados para la extinción de incendios. _____
- Se disponían de dos setas de emergencia de parada del equipo, una en el interior de la sala y otra en el interior de la sala de control. _____
- Disponían de cartel de aviso a embarazadas adosado en la puerta de acceso a la sala donde se encontraba el equipo. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

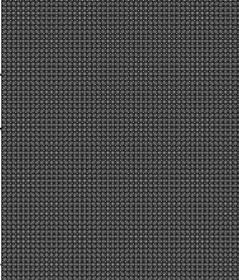


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.


EL INSPECTOR


F065

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRE MEDIC LA PAU, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o repare el contenido del Acta.


Rego, 25/09/09

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 1 OCT. 2009

ENTRADA Núm. 20987

HORA